

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30898 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, referente al proyecto de renovación a vía métrica del ferrocarril de Langreo, segundo expediente expropiación forzosa.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden de 13 de diciembre de 1980, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto fijar el próximo día 6 de diciembre de 1983, en el Ayuntamiento de Siero (Oviedo), para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente horario:

De diez a once de la mañana, fincas números 1 a la 7.
De once a doce de la mañana, fincas números 8 a la 13.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—15.134-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca	Superficie a expropiar — m ²
1	D. Vicente Nuño Vega	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	473
2	Γ Adolfo Martínez Palacio	Baldesoto-Faes	Bendición (Siero) ..	Prado	209
3	D. Manuel García García	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	219
4	D.ª María Virginia Vallina Riera ...	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	186
5	D. Manuel Villa López	Carbayín-Larrasa ...	Bendición (Siero) ..	Prado	601
6	D.ª Teresa Veraterra	Paseo de la Castellana 71, Madrid ...	Bendición (Siero) ..	Prado	1.901
7	D. Aurelio Martínez Gutiérrez	Calle número 19, número 2, 4.º A. Pola de Siero	Bendición (Siero) ..	Prado	1.048
8	D. Guillermo Martínez Argüelles ...	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	656
9	D. Domingo Ordóñez	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	3.437
10	D. Aurelio Gutiérrez García	Valdesoto-Faes	Bendición (Siero) ..	Prado	2.783
11	D. José Moro Noval	Bendición	Bendición (Siero) ..	Prado	311
12	D.ª Aurora García Álvarez	Valdesoto - Lecoñes ...	Bendición (Siero) ..	Prado	564
13	D.ª Rosario García Álvarez y don José Nicanor y don José Pérez García ...	Valdesoto - Lecoñes ...	Bendición (Siero) ..	Prado	179

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

30899 RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la supresión de la plaza de Director de Banda de Música Civil del Ayuntamiento de La Roda (Albacete).

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación.

Esta Dirección General ha resuelto suprimir la plaza de Director de Banda de Música Civil del Ayuntamiento de La Roda (Albacete).

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30900 RESOLUCION de 20 de octubre de 1983, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, sobre composición del Jurado para los premios «Donación de Sangre y Solidaridad Humana».

La Orden ministerial de 5 de septiembre de 1983 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dispone la convocato-

ria de premios «Donación de Sangre y Solidaridad Humana», establece, en su último párrafo, que el examen de las proposiciones se realizará por un Jurado constituido al efecto.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto designar el Jurado, compuesto por las siguientes personas:

Presidentes: Ilustrísimo señor Director general de Planificación Sanitaria.

Vocales:

Ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Funcional.

El Jefe del Servicio de Promoción de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Director del Instituto Nacional de Hematología.

El Jefe del Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Un representante de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia.

Un representante de la Cruz Roja Española.

Un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante del Ministerio de Cultura.

Un representante de las Hermandades de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.

Un representante de la Federación de Asociaciones Españolas de Donantes Altruistas de Sangre.

Secretario: Secretario de la Comisión Nacional de Hemoterapia.

Actuarán como Asesores del Jurado un Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica, y un miembro del Gabinete de Prensa, ambos del Ministerio.

El examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido al efecto el día 15 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en la Dirección General de Planificación Sanitaria, planta 10, paseo del Prado, 18-20.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Director general, Fernando Ruiz Ocaña Ales.